

DECRETO Nº

3388 \_ \_

D.A. y F. D.C. y P. (M) 25/2017

TEMUCO, 23 007, 2017

### VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19.12.2016, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2017;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, y Nº 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.893 de fecha 22.12.2016, publicado en el Diario Oficial de fecha 21.01.2017, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2017", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 del 18.06.2014 y N° 3.862 del 02.10.2014 de éste Municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley  $N^\circ$  18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

#### CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 17.10.2017; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta el Ord. N° 407 de fecha 18.10.2017 que se adjunta, emitidos por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.



### DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal de Gastos - Área Gestión Interna de este municipio para el año 2017 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos - Obras Civiles", el proyecto de inversión que más abajo se individualiza, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que se señala:

31 02 004 055 ENVOLVENTE TERMICO EDIFICIO CONSISTORIAL

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2017, en los subtítulos, item y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

# **DISMINUCION**

AREA 01: GESTION INTERNA M\$ 379.874		
21 01 005 003 Bonos Especiales	M\$	20.000
22 06 003 000 Mantenimientos y Reparación de Mobiliario y Otros		950
22 11 999 000 Otros		8.000
31 02 004 001 Proyectos de Arrastre 2016		86.379
31 02 004 015 Habilitación Punto Transferencia		138.000
33 03 001 001 Programa Pavimentos Participativos		120.045
35.00.000.000 Saldo Final de Caja		6.500
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD M\$ 51.582		
22 02 002 000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	M\$	2.085
22 02 003 000 Calzado		100
22 03 001 000 Para Vehículos		34.000
22 04 006 000 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		1.500
22 04 012 000 Otros Mater., Repuestos y Útiles Diversos		3.800
22 04 999 000 Otros		10.000
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes		97
AREA 05: PROGRAMAS SOCIALES M\$ 900		
22 08 011 000 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$	900
-		
TOTAL DISMINUCIONES	M\$	432.356
	====	======

## AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA M\$ 368.374		
21 01 004 006 Comisiones de Servicios en el País	M\$	20.000
22 06 006 000 Mantenim. y Reparac. de Otras Máquinas y Equipos		950
29 05 001 000 Máquinas y Equipos de Oficina		3.000
31 02 004 018 Const. Camarines Parque Costanera		29.424
31 02 004 055 Envolvente Térmico Edif Consistorial		315 000 -



AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD M\$ 59.582 22 03 999 000 Para Otros M\$ 4.7	'50
22 US 999 UUU Pala UliUS WI 4.7	
N-1000min 1000min 100 Min 100	550
	282
22 08 999 000 Otros 8.0	00
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES M\$ 3.500	
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones M\$ 3.5	500
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES M\$ 900	
22 04 999 000 Otros M\$ 9	900
TOTAL AUMENTOS M\$ 432.3	56

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC

c.c. - Secretaría Secpla

- Control Interno
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes

ADMINISTRACION OF ORDER OF MUNICIPAL ADMINISTRACION OF ORDER OF MUNICIPAL ADMINISTRACION MUNICIPAL